



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

25 03 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8717/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO:

PROYECTO DECRETO; se proceda a fumigar en calle J. B. justo Intersección con calle Entre Ríos.

AUTOR/ES:

BERMUDEZ

ACOMPAÑAN:

MARTINEZ - RAMIREZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

El reclamo de las y los vecinos de barrio Ibarra,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de barrio Ibarra, calles Juan B. Justo intersección Entre Ríos, reclaman una invasión de ratas que se introducen a los hogares a través de las cañerías,

Que la invacion se produce por falta de obras públicas como alcantarillas y desagües,

Que la invasión se produce también por ausencia de fumigado en la zona,

Que la salubridad de los vecinos se ve afectada por esto,

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a fumigar contra las ratas en calles Juan B. Justo intersección Entre Ríos, en un plazo de quince días,

Art. 2) Comuníquese, Publíquese, Regístrese.


Matias Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Nicolas Ramirez
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
05 03 2015	
AUDA	


Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ